

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Febrero 05 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2015-01845-00

DEMANDANTE EQUION ENERGIA LIMITED

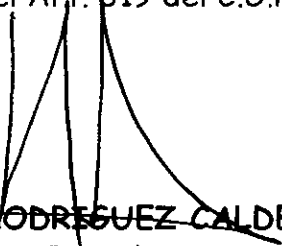
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. MAURICIO ALFREDO PLAZAS VEGA (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 28 de Enero de 2016.

Empieza traslado: Febrero 8 de 2016

Vence traslado: Febrero 10 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario